



AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

San José de Sisa, 01 de junio de 2022.

INFORME N° 004-2022-I.E No 0660 JR

A : MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

DE : EMILIANO RUIZ CUBAS
DIRECTOR DE LA I.E No 0660 JRV

ASUNTO : INFORMA SOBRE AFORO DE AULAS DE LA I.E.

Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección, Personal Docente, Administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660" JRV", del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tener que informarle sobre el aforo de las aulas de la I.E. a mi cargo, en los términos siguientes:

Primero: Todas las 12 aulas tienen forma rectangular con 48 m² de área cada una.

Segundo: Para realizar las actividades académicas de manera adecuada, cada una de estas aulas puede albergar un máximo de 20 estudiantes.

Tercero: Las normas actuales, por encontrarnos ubicados en la zona urbana exigen tener 30 estudiantes por aula, lo cual resulta contraproducente y antipedagógico.

Cuarto: Dado a que la demanda de estudiantes que existe en la localidad, en el presente año todas las aulas pasan del aforo reglamentario, lo cual dificulta el trabajo pedagógico de los docentes, tanto por el reducido espacio como por la cantidad de estudiantes a quienes se les debe brindar un acompañamiento efectivo en el desarrollo de sus competencias.

Quinto: Sugerimos que, en aras de alcanzar una calidad educativa, se reduzca la cantidad de estudiantes por aula, sobre todo cuando éstas son reducidas y no prestan las condiciones para el buen desenvolvimiento de los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes.

Es todo cuanto tengo que informarle para su conocimiento y fines que le sean necesarios.

Adj. Evidencias en las cuales se muestra lo expresado líneas arriba.

Atentamente,





